

AGENCIA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y DESARROLLO MUNICIPAL

C/ Coso, n.º 33, planta 3, oficina J-K
(junto a plaza de España)
50001 Zaragoza

agenciadeplaneamiento@dpz.es
Teléfono: 976 288 959
Página web: www.dpz.es

HORARIOS DE ATENCIÓN:

Presencial: de 8,30 a 14 horas
Telefónica: de 8,30 a 14,30 horas

AGENCIA de PLANEAMIENTO URBANÍSTICO y DESARROLLO MUNICIPAL

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Canalizar y estructurar la demanda de las necesidades de asistencia provincial a través de convocatorias específicas o de servicios de atención inmediata.
- Elaboración de informes, planes y proyectos municipales en el ámbito urbanístico (con especial atención al planeamiento), de la ingeniería civil, de la arquitectura y del ámbito medioambiental.
- Canalizar la resolución de los servicios prestados mediante medios propios de los Servicios de la DPZ, o bien a través de empresas externas, preferentemente inscritas en el Registro de Licitadores.

ESTRUCTURA

- Unidad integrada en Presidencia.
- Diputado Delegado: Francisco Compés
- Consejo Asesor compuesto por el Diputado Delegado que preside el Consejo, el Director de la Agencia, el Jefe de Gabinete, el Oficial Mayor y el Viceinterventor.
- Agencia de Planeamiento y Desarrollo Municipal, integrada por: Director, Letrado asesor (Técnico de Administración General), Arquitecto, Técnico en informática y dos administrativos.
- Colaboración de los Servicios de la DPZ.

RESPONSABLE DE LA CARTA DE SERVICIOS:

Director de la Agencia
de Planeamiento Urbanístico
y Desarrollo Municipal



DIPUTACION D ZARAGOZA

MISIÓN

- La Agencia es cauce instrumental para el desarrollo de las obligaciones competenciales de la provincia en materia de asistencia y colaboración con los municipios, especialmente en el asesoramiento en materia urbanística, además de otros ámbitos que, por su necesaria especialización técnica, requieren del apoyo de la Administración provincial, tales como informes y proyectos de ingeniería, edificación o de carácter medioambiental.

VISIÓN

- La Agencia debe colaborar técnicamente con los Ayuntamientos en todas aquellas áreas en el ámbito de sus competencias en las que carezcan de profesionales, facilitando la gestión y la realización de informes y planes y proyectos. A corto plazo, los esfuerzos se orientan preferentemente a la colaboración en materia de planeamiento y asistencia urbanística de los municipios con menos recursos.
- La Agencia ampliará progresivamente el alcance de los servicios a prestar en el resto de materias en el ámbito de sus competencias.

VALORES

- Servir al interés general; objetividad, transparencia y control público; promover la responsabilidad individual; generar una cultura organizacional basada en la integridad y honestidad personal.

OBJETIVOS BÁSICOS

- Colaboración y asistencia técnica a los municipios de la provincia de Zaragoza que no dispongan de medios técnicos cualificados para el cumplimiento de sus competencias en los ámbitos de urbanismo, arquitectura, infraestructuras y medioambiental. Esta colaboración se enmarcará preferentemente dentro de los objetivos del Plan Estratégico “Zaragoza Provincia, Cuarto Espacio”.

SERVICIOS QUE PRESTA, FORMA DE ACCESO A LOS MISMOS

Formulación y tramitación de planeamiento urbanístico	Convocatoria
Asesoramiento y colaboración en materia de gestión urbanística	Convenio
Proyectos de urbanización de promoción pública	Convocatoria
Redacción de proyectos cuya obra disponga de financiación	Convocatoria
Redacción de Estudios e Informes Medioambientales	Convocatoria
Estudios Geotécnicos, prospecciones y sondeos	Convocatoria
Asesoramiento en materia de rehabilitación y promoción de vivienda protegida	Previa solicitud
Asesoramiento en materia de disciplina urbanística: emisión de informes técnicos relativos al otorgamiento de licencias urbanísticas y medioambientales, órdenes de ejecución, declaraciones de ruina, etc.	Previa solicitud
Asesoramiento técnico en materia de obras, viabilidad e idoneidad de proyectos, redacción de informes, etc.	Previa solicitud
Redacción de informes técnicos en materia de ruidos y mediciones	Previa solicitud
Valoraciones previas y Memorias de obra	Previa solicitud
En general, asesoramiento en cualquier otro aspecto urbanístico y/o medioambiental de competencia municipal	Previa solicitud

FORMAS DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN

- Sistema de sugerencias y reclamaciones.
- Encuestas de opinión y satisfacción sobre los servicios que presta la Agencia

NUESTROS COMPROMISOS DE CALIDAD

Plazos de admisión o rechazo:

- En caso de convocatoria, se cumplirán los plazos establecidos en la misma.
- Cuando se trate de una solicitud expresa, un plazo de treinta días.

Plazos de resolución

- En caso de convocatoria, los plazos establecidos en la misma.
- Cuando se trate de una solicitud expresa, un plazo de tres meses.
- En caso de no poderse resolver en el plazo estipulado, se informará al usuario del servicio del estado de tramitación.